

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

DIRECCION Y ADMINISTRACION

San Pelayo, 7, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 16 de febrero de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

Tertulias del Casino

Una galería cara al Sur; cortinones verdes corridos. Hace sol. Mesas de mármol y otras de tresillo en las que, ahora, juegan al tute con toda seriedad, con toda atención, con todo recogimiento, varios señores. Uno, dos, seis pulsores de timbre eléctrico cuyos conductores trepan muro arriba rayando los arabescos azul claro que adornan la pared. Otros señores sentados al desgaire en sillones, y tumbados en rojos divanes, paladean a sorbos el café y lanzan bocanadas de humo cuyos cubreos siguen beatamente con la vista y hablan a voces de toros, mezclando de cuando en cuando alguna picardía referente a mujeres. También se habla, en algún grupo, y a gritos también, de política de pueblo pequeño, de política de enrucijada, de política miserable...

Dejo mi sombrero y mi bastón en la perchera, sigo la galería en busca de una mesa vacante que veo al extremo opuesto; pero observo la soledad del salón y en el entre: no está desierto. Hay dos hombres que hablan a media voz, como con miedo o a que les sorprendan la conservación o a las burlas de los de la galería.

¿De qué hablarán? ¿Serán negociantes? Tido café y una revista. La hojeo, finjo leer y escucho. Ambos son jóvenes: rubio y moreno.

Rubic.—En verdad que al Escuela interesa profundamente ya. Las fiestas a que acabamos de referirnos, el testamento de D. Pedro Vila, lo que a diario se ocupa la prensa de estas cuestiones, todas estas cosas lo justifican. ¿No lo estimas así?

Moreno.—Así lo estimo. Hace cosa de un siglo decía Víctor Hugo que las sociedades debían ser o eran unos carros cuyas ruedas serían la nodriza y el maestro de escuela. No recuerdo si el gran Hugo hablaba de carros, pero la idea es esa. Y aunque no todas las profecías de aquel gran poeta se cumplan, algunas van teniendo realidad. Por lo demás la Escuela interesó siempre.

R.—¿Siempre?

M.—¡Siempre! Lo que ocurre es que ahora hay una masa de agitadores que mueve ese recorte. Pero recorre la Historia y encontrarás esa preocupacion

en todas las edades. Y aún me atrevo a decir que más de lo que hoy se hace, mucho más, si se tomase en cuenta la posibilidad de épopa, hicieron la India, Persia, Helenia, Aristóteles, Carlomagno, los Concilios...

R.—Bien mirado, tienes razón. Aún falta mucho por hacer.

M.—¡Falta, falta! ¡Y lo dices con la misma naturalidad que lo dirías si hubiera algo hecho! ¡Claro que falta! Como que hasta ahora no hemos hecho más que proyectar.

R.—¿Proyectar, dices? ¿Y la Escuela graduada? ¿Y las instituciones circun y post-escolares?..

M.—A'go es. Las Cantinas, Roperos y Mutualidades escolares, las Colonias, la Gota de leche, etc., vienen a ser los primeros pasos para la «nodriza»... La Escuela graduada viene a ser el primer paso para la «Escuela»; es el primer paso y lo mejor entre lo malo, pero no la panacea.

R.—¿Qué dices?..

M.—Que la Escuela graduada no resuelve el problema más que en el aspecto económico.

R.—No te entiendo... Otras veces no hablabas así de la graduada, y observo en tí contradicción...

M.—Aparente... Cuando comparo la graduada con la unitaria de 80 ó más niños, en un carácter cualquiera, sin material, entonces... Pero dame una escuela unitaria con 20 niños—la que pide el señor Osieva—cuando más (variedad fácilmente de la graduada) en buen local con material abundante y moderno, con seis años seguidos del mismo maestro y de los mismos discípulos graduados, seleccionadas como quiere Biot, y yo te haré comparar. Ya sé que hay muchísimos pedagogos notables que se declaran por la graduada a los que no pretendo compararme ni por asomos, ni yo me pronuncio contra ese tipo de escuela sistemáticamente. Pero, aún reconociéndola como buena en las circunstancias actuales, tengo que decirte que no me convence...

Fíjate en esto: Esa escuela es una máquina sujeta al compás y al reloj. Todo se mide en ella. Cada grado tiene un casillero, limitado y rígido. Al niño de gran potencia mental, se le frena; al que no puede avanzar tanto se le da espuela. Si el adelantado pasa al grado inmediato, altera el grado y se altera él: hay otro maestro,

otras maneras, otros compañeros, otro programa, otro ambiente... En la enseñanza el ciclismo es lógico; pero no debés ser, no puede ser un ciclismo rigurosamente geométrico.

Por el contrario, imagina una escuela unitaria con 20 niños, con el mismo maestro, con el mismo programa, con el mismo ambiente cada vez más amplio, cada vez más libre, con material abundante, sin limitaciones caprichosas hechas por hombres para niños. Imagínatela y dárásme hecha la consecuencia que busco.

Pero todavía no es eso sólo. La escuela actual instruirá, acaso, pero no educa.

R.—A veces llevo a creer que disparatas.

M.—No importa. Yo no te obligo a que cambies de opinión. No hago más que exponerte la mía.

R.—¿Que no educa la escuela?..

M.—¡No! Tal como es no podrá hacer nunca más de lo que hace cuando hace todo lo que pueda.

Por un fenómeno psicofisiológico comparable al físico del equilibrio móvil de temperatura, contribuye a formar el niño todo lo que le rodea: toros, borracheras, «completos» (f) bailes, etc., etc. Y no me negarás que influyen menos las «predicaciones» del maestro en la Escuela (en la Escuela de hoy, que no lo es más que de puerta adentro) que el cigarrillo que al niño ofrece el mozalbete desvergonzado, y el desplante de la mujerzuela, y la canallasca película cinematográfica, y la habilidad del carterista, y la liviandad del padre que gastó su jornal en la taberna y llega a casa repartiendo mojicones y blasfemias, y el periódico pornográfico... Y como la Escuela no es lo bastante poderosa para contrarrestar todo eso, siendo como es, seguirá haciendo que el niño sea como es, que el hombre siga siendo como es, es decir, como somos... Me parece que esto no son más que hechos, ¿ac? y que la ineducación es...

R.—No sigas, no sigas. Aún no hace cuatro días, pasando yo por cierto sitio, me insultaron tres de cuatro señoritas—al menos como tales vestían—que paseaban en la carretera.

M.—Pues ahí tienes mis disparates. Llamas disparates a mis expresiones, por mi manera áspera, purzante, incisiva, de decir lo mismo que dices tú, lo mismo que todos dicen. De eso, de la ineducación, nos quejamos todos; pero reimos ar-

diendo de gozo cuando nuestro nene muestra su agudeza con una barbaridad... Sin perjuicio de pensar, cuando no se trata de nuestro hijo, que su padre es un... («No es lo que dije»).

Por eso, por ser como es la Sociedad, no puede la Escuela hacer lo que debe.

R.—Entonces...?

M.—Yo presiento la Escuela del porvenir, la Escuela que eduque e instruya. Verás.

La Sociedad necesita hombres buenos y ella, ella misma, con esa inconsciencia de las multitudes que piden de otra parte lo que sólo en sí pueden encontrar, dificulta la formación de esos hombres buenos que necesita y pide a gritos.

La Escuela que yo vislumbro ha de ser autónoma, ha de tener fuerza eficiente para decirle a la Sociedad: «Trae tus hijos que me llavo para criarlos en mi seno, para «hacerlos» hombres por mi misma y devolvértelos cuando lo sean. Puesto que tú no sabes o no quieres educarlos, yo te los quito, te los arrebató. Cuando los haya hecho buenos, te los devolveré».

Así quiero yo la Escuela: alejada del roce con las pasiones y los vicios sociales, que sólo conozca la sociedad en el paseo y en la excursión, que llegue a ella lo bueno de la vida, nada más lo bueno de la vida...

¡Así quiero yo la Escuela!

R.—¡Y yo...!

Y los dos hombres salieron, pasaron silenciosos por la galería, cruzándola diagonalmente y marcharon a la calle.

Yo pensé, parodiando al moreno: ¡Así quiero yo los hombres! Y salí a buscarles para trabajar amistad con ellos.

No pude hacerlo. Ya no los encontré...

Los de la galería queraban jugando, hablando recio de política, de mujeres y de toros... y de otra cosa... Decían mal de España...

SANSÓN CARRASCO.

Manifiesto

A LOS MAESTROS DE 625 PSETAS

COMPANEROS: Todos sabéis que el Gobierno tenía el compromiso formal de elevar, hasta mil pesetas el mezuquino sueldo que disfrutamos, pero que, debido a dificultades con que ha tropezado para la total aprobación de los presupuestos de 1917, se vió obligado a prorrogar el de varios ministros, en los que figura el de Instrucción pública.

Ni el Gobierno, ni un solo diputado de esos que siempre tienen en sus labios como reclamo político la regeneración del maestro y de la Escuela Nacional, han tenido la energía suficiente para pedir antes de la clausura de las Cortes el cré-

dito suficiente para la desaparición de nuestros irrisorios sueldos que son el nri del presupuesto de Instrucción y el de todos los demás departamentos ministeriales.

Pero no obstante, y, a pesar de haberse apoderado de nosotros un pesimismo más que justificado y haber perdido casi por completo la esperanza que teníamos de salir de la vergonzosa estrechez en que vivimos, nuestros pechos se abrieron nuevamente a ella al saber que el Gobierno ha prometido solemnemente, en pleno Consejo, la reapertura de las Cortes para el día 29 del actual y ver al mismo tiempo que aunque los presupuestos votados para 1917 tienen carácter definitivo se admitirán aquellas modificaciones o mejoras que se consideren de verdadera urgencia y necesidad. Es, pues, lógico y natural que habiendo contraído el Gobierno, como decíamos antes, el compromiso de elevar a mil pesetas el sueldo de los maestros que disfrutan menor dotación, y no habiéndose discutido el presupuesto de Instrucción se conceda, por las Cortes, el crédito suficiente para ello.

Lo que nosotros pretendemos no es una excepción; son varios los organismos y representantes en Cortes que se reúnen para conseguir, se discuta o no el presupuesto extraordinario, mejoras por medio de la aprobación de los créditos que se adicionen al presupuesto ordinario vigente.

El tiempo de que disponemos es limitadísimo y el que estarán abiertas las Cortes depende de infinidad de circunstancias difíciles de prever. Urge, pues, compañeros, proceder con gran actividad, para todo lo cual proponemos lo siguiente:

1.º A contar de esta fecha, se dirigirán todos los compañeros al firmante de este manifiesto, mandando su adhesión, para hacer constar su nombre en la instancia que elevaremos a los señores Presidente del Consejo y ministro de Instrucción, copia de la cual se entregará también personalmente a los Jefes de minorías y a cuantos diputados y senadores se hayan distinguido en la defensa del Magisterio.

2.º La Comisión nombrada al efecto visitará asimismo todas las redacciones de los periódicos de Madrid, rogándoles se interesen por la demanda y haciéndoles entrega de una copia del indicado documento para que la opinión pública pueda hacerse verdadero cargo de lo justo de nuestra petición.

3.º La Comisión gestora la formarán compañeros de los que estén más próximos a Madrid, y se gestionará formen parte también de ella los Presidentes de las entidades profesionales de carácter nacional, los Directores de los periódicos profesionales de la Corte y cuantas personas a juicio de la misma considere su concurso necesario al fin que se persigue.

4.º Todas las anhesiones deberán ir acompañadas de la cuota de una peseta, para atender a los gastos de viaje y estancia en Madrid de la Comisión, a los de propaganda y a otros muchos indispensables en gestiones de esta naturaleza.

Confiamos en el éxito de nuestras gestiones, dado caso de que todos los interesados, absolutamente to-

dos, nos presten su ayuda, pues existe ambiente favorable para ello y sólo falta que los maestros de 625 procedan en la forma que aconsejan las críticas circunstancias que atraviesa la clase.

Tenemos, además, la seguridad de que apoyarán nuestra petición, dentro y fuera del Parlamento, personas de reconocida significación en la política, y ajenas a ella, no atreviéndonos a dar nombres por razones de prudencia que fácilmente se comprenden.

No son sólo razones de humanidad, cultura y patriotismo las que aconsejan la concesión de la justa petición que formulamos; es un compromiso formal del Sr. Burell, del Gobierno, de todos los partidos políticos, principalmente del liberal.

¡Maestros de 625 pesetas! Nada de recelos; nada de desconfianzas y de conformaciones transitorias, pues nuestra crítica y desesperada situación no se puede prolongar por más tiempo; unámonos como un solo hombre defendamos con tesón el pedazo de pan que se nos quiere negar, indispensable para apagar el hambre que amenaza invadir nuestros hogares con faz aterradora, poniendo en grave peligro nuestra salud y la de nuestros educandos y restándonos energías necesarias para poder laborar con provecho en bien de nuestra querida patria.

Por la comisión organizadora,
Angel Martínez.

Torrecilla del Monte y enero 1917.

NOTA.—Todas las adhesiones a nombre del que suscribe, y los giros el que manda la cuota por este medio a LERMA (BURGOS).

Suplicada la inserción.

La escuela ¿qué debe ser? Taller y Trabajo.

En el ánimo de todos va entrando la reorganización de la enseñanza primaria.

Es el tópico obligado de todos los discursos en que se habla del resurgimiento de nuestra patria a los tiempos de su mayor apogeo.

Disertaciones, promesas y orientaciones llevan el contiguo eterno de nuestra dolencia nacional, o sea, el afán de teorizar.

La misión de maestro no es ciencia, no es teoría, es trabajo, taller, arte.

Hay que respetar y hasta reverenciar a los sabios, pero no los queremos en la escuela, en el ambiente de la educación, si antes su ciencia no ha sido acrisolada en el taller, si no ha maneado primero este ajuar tan complicado, que se llama educación popular.

Existen muchos sabios, pero apenas hay quien sepa fabricar un alfiler. Van al frente de nuestras instituciones sabios ilustres... inteligencias cultísimas... necesitando mecánicos, artistas...

Es necesario vulgarizar la idea de que casi todos los adelantos de nuestra civilización se deben a los hombres de tipo práctico y experimental y no a los teorizantes.

Ni Guttemberg ni Pallas, inventores de la imprenta y de la cerámica, pasaron sus vigilias en cálculos abstractos de integrales.

Watt y Fulton no figuran en nuestras obras de Física como autores de luminosas teorías sobre la tensión del vapor; quizá no tuvieran una noción de caloría; Watt, joven obrero construyó las máquinas de doble efecto, y Fulton, aprendiz de joyero y pintor de miniaturas, fué el primero que movió un barco por medio del vapor.

Aprendiz de una fábrica de jabón y cajista luego, fué el inventor del pa'arrayos, Fra'klin.

Shakespeare no hubiera elaborado las grandes concepciones de sus portentosos dramas si sus desdichas no le hubieran obligado a entrar en el teatro como mozo del apuntador.

Humphry Potter era aún muy niño cuando para ganar el pan se vio en la precisión de pasar los días cerrando y abriendo llaves que permitieran la corriente alterna del vapor de agua en las máquinas térmicas, y allí, en presencia de aquel mecanismo cuyo movimiento él sostenía, mientras escuchaba la alegre algarabía de sus compañeros que jugaban en la plaza, tramó el curioso mecanismo que le permitió correr con sus amigos, mientras el encargado de la fábrica no salía de su asombro al contemplar la travesura del chiquillo que hacía automático el movimiento de la máquina.

La aviación ha llegado ya a todas partes del mundo. ¿Será preciso recordar que el enorme desarrollo de la navegación aérea más se debe a las obras de taller, que a las teorías de gabinete? La conquista definitiva del aire debe contarse a partir de los memorables vuelos de Lillienthal, quien decía que había aprendido más con sus experimentos que en los 20 años que llevaba de estudios y de cálculos sobre la aviación.

Wilbur y Orville tenían ya en Dayton (Ohio) su pueblo natal un modestísimo taller de bicicletas y cuando en 1900, el ingeniero Chanute efectuaba sus experimentos de vuelo por deslizamiento, le pidieron que les admitiera entre sus discípulos, aprendiendo de este modo el manejo del aeroplano, con tal provecho, que ya en 1901 efectuaban vuelos de 200 metros y más adelante experimentos famosísimos y de influencia decisiva en el problema de la aviación. Y mecánicos eran Archie Leaton, los hermanos Voisin, B'riot y otros más.

¿Quién era Ricardo Arkwright? Un industrial inglés, barbero en su juventud y más tarde el célebre inventor del telar mecánico, que tanto ha simplificado el mecanismo de las industrias textiles.

Y la historia sigue hablando de Faraday; de unos pastores de Languedoc que inventaron la vacuna; de un Polidoro Caldara, que llevando el yeso de que se servían para pintar sus frescos los discípulos de Rafael, aprendió a ser el célebre artista delicado, elegante, admirable en el claro oscuro; de Niepce y Daguerre, inventores de la fotografía... y de otros mil, cuyas inventos maravillosos fueron producto del taller y del trabajo.

Si queremos que la escuela primaria sea una verdad no buequemos hombres de ciencia. Nos servirán poco. La escuela es arte, es taller, es mecanismo... no es teoría; no es función de sabios solamente.

M.

DE RE GRAMATICALES

Eche V. segundas...

Dicen que de gustos no hay nada escrito. Y yo creo que de cosas gramaticales, tampoco. Digo que tampoco, y digo mal. Hay escrito mucho; pero cada autor trata las cosas a su manera. Nosotros en todo caso debemos atenernos a la autoridad incontestable de la Real Academia de la Lengua.

Para poder contender en pugilato noble y legítimo de opiniones, proveíame de un ejemplar de Gramática Castellana por la Real Academia, última edición, y de un tratado de Análisis Lógico y Gramatical por Don...

(Aquí el nombre del autor, que no hace al caso). Por cierto que me lo recomendaron con pertinaz insistencia.

El tratado deja bastante que desear. Quiero decir que está plagado de errores, si hemos de medirlo con el razer de la Real Academia. Por cierto que me costó dos pesetas mondas y lirandas.

Bien es verdad que el autor, arre-

pentido, sin duda, por este precio exagrado, ha puesto en la cubierta un cartelito a modo de epitafio, que dice: «Precio de este ejemplar: 2 pesetas».

Si éste vale 2 pesetas, los otros los venderá a 30 céntimos (10 pesetas) que es lo más que puede valer cada libro con papel y todo.

Debo ir pensando en que se me devuelvan la peseta y los setenta céntimos que debí dar a mayores.

Como el movimiento se demuestra andando, andando o a saltos trataré de demostrar que el tratadito en cuestión no vale las dos pesetas que me soplaron por él.

Desde la página 76 a la 89 es donde más hay que leer.

Debe el autor.

«... cuyas caras enrojecan con el fulgor del hacha...».

Esta es una oración segunda de activa cuyos términos son: *caras*, sujeto, *enrojecen*, ver.; ¡Alto ahí! ¿A quien enrojecen las caras? A nadie. Por supuesto. ¡No faltaba más sino que las caras fueran a convertirse en tintorerías! Las caras se *enrojecen* a sí mismas. Se ponen rojas; luego lo de segunda de... pasa a mejor vida.

En la página 77 dice: «... todos están de rodillas» es una oración segunda de verbo neutro. Sus términos son: *todos*, sujeto; *están*, ver.; de rodillas, com. cir».

La culpa es de Galdós que dijo «de rodillas» y no arrodillados. Si hubiese dicho esto último, no diría el autor que era segunda sino primera; a pesar de que no habría cambiado en nada el sentido.

No es lo mismo «de rodillas» que «de costillas».

El primero podemos substituirlo por un participio que haga el oficio de atributo, el segundo, no.

En la 78 dice: «Andrés replicaba un poco» es una oración de verbo reflexivo. Sus términos son: *Andrés*, sujeto; *replicaba*, ver.; *un poco*, com. circunstancia!

Sea yo mejor opinión, soy de parecer que ésta es una oración primera de activa. (El verbo replicar es activo).

Términos: *Andrés*, sujeto; *replicaba*, ver.; *un poco*, complemento directo. Saitemos a la página 80.

«El tiempo que bien obras no es perdido; pues los años de paz, hermana mía, que en la santa virtud hayas vivido, se convierten en siglos de alegría en el eterno eden que hay prometido al alma justa que en su Dios confía.»

(López de Ayala).

«La principal es una segunda de pasiva. Sus términos son: *el tiempo*, sujeto; *no es perdido*, verbo en sentido negativo. No sé por qué ha de ser segunda cuando tan a gritos está diciendo que es primera. ¿Quién otro puede ser sino tú, en representación de «hermana mía» a quien el poeta se dirige como diciéndole: hermana mía, no perderás (no pierdes) el tiempo que obras bien?»

Y, si bien es cierto que no está expresado sujeto, la Gramática nos permite suprimirlo, como hace el autor a cada triquiñaca.

«La incidental b es segunda de activa. Sus términos son: *Tú (suplido)*, (¿Ven Vds cómo suplido?) sujeto; *obras*, ver.; *bien*, modificativo.

No hay tales segundas. Opino que es primera y bien primera. El autor toma la palabra *bien* como adverbio; yo como sustantivo.

El poeta no quiso anteponer el artículo a *bien*, porque no creyó que lo llegarían a confundir los autores de tratados de análisis que gozan de alto crédito literario.

«La subordinada e es segunda de...» ¿Ha dicho que es segunda? Malo. Mucho me temo que no sea ni aún primera.

Ya lo veremos.

ATRA.

(Continuará).

¿Dimitió el Sr. Burell?

Nuestro estimado colega «La Escuela Moderna» publica en el suplemento de 10 del corriente la siguiente interesante información:

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario continúa realizando sus interesantes visitas a personajes políticos.»

El jueves a primera hora estuvo en el Congreso de los Diputados gestionando, al parecer con éxito, que se ponga a discusión el proyecto, aprobado por el Senado, relativo al sueldo regulador de los maestros jubilados para su clasificación y a la pensión para los hijos varones incapacitados.»

«Compuesto lo que precede, el Gobierno, por exigencias de la situación anormal que atraviesa España, como todas las naciones de Europa, y en previsión de que tenga que cerrar las Cortes el día menos pensado, ha requerido a todos los jefes de los grupos políticos del Congreso para rogarles que presten patrióticamente su apoyo a un proyecto de ley que había de ser sometido inmediatamente a la aprobación de las Cortes autorizando al Gobierno para «adaptar a las necesidades presentes la situación de los servicios de cada uno de los departamentos ministeriales».

Al efecto, el ministro de Hacienda leyó el jueves, a última hora, en el Congreso el proyecto de referencia, cuyo art. 1.º, que es el que más directamente nos interesa, dice así:

«Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento, o si no los hubiera con este requisito, los emitidos por la Comisión general de Presupuestos del Senado, y en su defecto la del Congreso; en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917 presentado el 30 de septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de Ministros, publicado en la Gaceta de Madrid, a adaptar a las necesidades presentes la situación de los servicios de cada uno de los departamentos ministeriales. Al mismo tiempo deberá también acometer la reorganización de todos aquéllos, hacien lo efectivas las economías que dichos dictámenes representan en sus créditos totales en relación con los actualmente autorizados. El importe del crédito que se asigne a cada servicio por consecuencia de la reorganización no podrá exceder, por ningún concepto, del que se le hubiese asignado en los presupuestos dictaminados.»

Como había dictamen sobre el presupuesto de Instrucción pública, y de ahí la enmienda presentada por el diputado Sr. Nogués sobre aumento de las clases nocturnas para adultos, es evidente que, de aprobarse el proyecto que nos ocupa, se fijará en seguida el sueldo mínimo de los maestros en 1.000 pesetas y se acordará la creación de escuelas con cargo al millón de pesetas sobre el cual existe el dictamen de que hablamos; pero no habrá crédito para las clases de adultos.

Esto es lo público a la hora en que escribimos las presentes cuartillas; mas lo confidencial o privado acusa mar de fondo; hay crisis en puerta.

Porque parece que la Comisión de Presupuestos del Congreso, en su deseo de facilitar la aprobación del proyecto en cuestión, y sabiendo que las minorías parlamentarias, o algunas de ellas, no se muestran propicias a la concesión del millón de pesetas para creación de escuelas, ha retirado en el dictamen todos los aumentos para el departamento de Instrucción pública, sin dar cuenta de ello al ministro (lo supo estan-

do ya en su casa, por la noche porque un amigo suyo se lo dijo por teléfono), y que el Sr. Burell no se allana a ese gran feo que para él supone la supresión de los aumentos, la excepción de que se hace objeto su obra de mejora de la enseñanza primaria nacional, y se habla de que ha dimitido con carácter irrevocable.

Estas noticias son de la una y media de la tarde del día de ayer, viernes, y absolutamente auténticas.»

En «El Imparcial» de 12 del actual leemos lo que sigue:

Un ruego al presidente del Congreso.

«La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario nos ha visitado para interesarse de nosotros que dirijamos en su nombre un ruego al señor presidente del Congreso de los Diputados, a lo cual accedemos con mucho gusto por la importancia que entraña.

Dado el texto del art. 1.º del proyecto de autorizaciones que se discute en la Cámara popular, no hay duda—dicen nuestros amigos—de que en esa autorización están comprendidos los créditos necesarios para fijar en 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros, y un millón de pesetas más para creación de escuelas unitarias o graduadas, ya que estos dos conceptos figuran en el proyecto de presupuesto para 1917, ministerio de Instrucción pública, y sobre ello dió dictamen la Comisión general de Presupuestos, como se justifica con la enmienda que más tarde presentó el diputado Sr. Nogués solicitando el establecimiento de clases nocturnas para adultos en todas las escuelas nacionales de niños. Pero es el caso que, en la visita que el sábado hizo al señor La Cierva la representación de la Asociación Nacional de Maestros para interesarle, como a otros prohombres, en las aspiraciones de la clase, el Sr. La Cierva dijo a los maestros que no había pasado la autorización para elevar a 1.000 pesetas los menores sueldos ni para la anunciada creación de escuelas primarias, y parece que los Sres. Riu, Pérez Ojiva y otros diputados se expresan en el mismo sentido.

En cambio, el director de Primera enseñanza, Sr. Royo Villanova, y el jefe de Contabilidad del Ministerio—continúan nuestros visitantes—aseguraban el mismo día, sábado, que el Congreso había aprobado el referido art. 1.º, en términos tan concluyentes, que permiten señalar el sueldo menor de los maestros en las mil pesetas en que todos los políticos están ya acordes, y contar con el millón de pesetas presupuesto para creación de nuevas escuelas nacionales de niños, siempre que el Senado, naturalmente, preste su conformidad a este acuerdo del Congreso de los Diputados.

Y la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en vista de esta disparidad de criterio, suplica por nuestro conducto al presidente de la Cámara popular, Sr. Villanueva, que vea si hay medio de que en la sesión de esta tarde quede perfectamente aclarado este punto o que se redacte ese art. 1.º en forma tal, que no haya lugar a duda de que el Congreso ha aprobado el sueldo mínimo de mil pesetas para los maestros y un millón de pesetas más para creación de escuelas nacionales de primera enseñanza.»

Estadística escolar.

El Boletín Oficial del 12 del actual publica la circular de la Dirección general, que insertamos en el número anterior y a continuación las siguientes instrucciones de la Ins-

pección provincial de Primera Enseñanza:

1.ª Que aquellos Maestros que hasta la fecha no hayan cumplido el servicio de Estadística y a quienes se les ha suspendido de sueldo durante diez días, procuren, con la mayor actividad, remitir a la Inspección respectiva, al modelo núm. 1, dentro del plazo señalado en el párrafo 1.º de la citada circular, teniendo especial cuidado de que los datos que consignen en el mismo, se ajusten a la verdad, ya que la responsabilidad afecta tanto a los que dejen incumplido el servicio, como a los que en el estado incurran en errores.

2.ª Que a fin de corresponder a la benevolencia de la Dirección general, condonando las correcciones impuestas a los morosos, éstos deberán ser diligentes en el servicio que se les encomienda.

3.ª Que los Secretarios de las Juntas locales de Primera Enseñanza de los Ayuntamientos donde existan Escuelas clausuradas, cumplan igual servicio sin excusa ni pretexto alguno.

4.ª Que los Maestros trasladados a otras Escuelas después del 1.º de enero, son los obligados a cumplir el servicio afecto a la Escuela que sirvieron hasta el 31 de diciembre último.

5.ª Que no se admitirá ninguna estadística que no se ajuste en todo al modelo oficial publicado por la Superioridad, teniéndose por no recibidas las que no reúnan las citadas condiciones.

Las mil pesetas

De *El Imparcial* del día 13:

«Las Cortes y los maestros — Porque no teníamos a mano el *Diario de Sesiones del Congreso* cuando nos visitó, anteauché, la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, dirigimos, en nombre de la misma, al presidente de la Cámara popular el ruego que apareció en nuestro número del día de ayer.

La respuesta que desea conocer la representación de los maestros la da el siguiente extracto de la sesión de Cortes del viernes, día 9 de los corrientes, que tomamos del periódico oficial de este Cuerpo Colegiado:

«También se leyeron por primera vez, anunciándose que pasarían a la Comisión, las siguientes enmiendas al dictamen sobre el proyecto de ley antes mencionado:

«Los diputados que suscriben proponen la siguiente enmienda al art. 1.º del dictamen sobre el proyecto de ley de adaptación de créditos y concediendo al Gobierno diversas autorizaciones. Dicho artículo quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento o, si no los hubiera con este requisito, los emitidos por la Comisión general de Presupuestos del Senado, y en su defecto la del Congreso, en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917, presentado el 30 de septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de Ministros publicado en la *Gaceta de Madrid*, a reorganizar los servicios en cada uno de los departamentos ministeriales, adaptándolos a las necesidades presentes, y haciendo efectivas las economías que dichos dictámenes representan, en relación con los créditos actualmente autorizados. El importe del crédito que se asigne a cada servicio por consecuencia de la reorganización no podrá exceder por ningún concepto del que tenga asignado en los Presupuestos vigentes.

«Palacio del Congreso, 9 de febrero de 1917.—Leopoldo García Durán.—Marcel Fernández Barrón.—José Estévez.—El marqués de Nájera.—Marqués de Puerto Seguro.—Juan Cervantes.—José Jorro Miranda.»

«El Sr. Chapsarieta: La Comisión tiene gusto especial en aceptar esa enmienda, que no altera ni modifica en nada el art. 1.º del dictamen. «En la reunión de la Comisión de

ayer, algunos de los dignos individuos de la misma tuvieron duda respecto al sentido de alguna frase, estimando que era confusa la redacción. La Comisión, con gran complacencia, invitó a los señores que oponían estos reparos a que dieran una nueva redacción, siempre que quedara perfectamente servido el pensamiento del dictamen, que era de conformidad con el Gobierno; y a esa nueva redacción, a ese acuerdo de la Comisión, responde esta enmienda, que, repito, la Comisión acepta, porque expresa exactamente en su espíritu y en su letra lo que fué el propósito del dictamen que hemos sometido a la consideración de la Cámara.

«Leída nuevamente la enmienda, y hecha la oportuna pregunta por el señor secretario (conde de Peña Ramiro), fué tomada en consideración.»

No ponemos comentario alguno, porque ayer tarde, a última hora, se aseguraba que las Cortes aprobarían las cantidades necesarias para llegar al sueldo mínimo del maestro (las 1.000 pesetas tantas veces ofrecidas) y para la creación de escuelas nacionales de 1.ª enseñanza.»

¡Ni una palabra más, hoy, por nuestra cuenta!

De *La Escuela Moderna* del día 14:

«Como se ve, la Comisión permanente de la Asociación Nacional sigue vigilante y celosamente el curso del debate en el Congreso de los Diputados acerca de los beneficios que puedan reportar para la clase los escarceos de Gobierno y minorías, y esta actividad, esta diligencia en el cumplimiento del deber acrecienta su autoridad y su influencia, que serán robustecidas dentro de unos días por la Junta directiva de la Asociación.

Nuestros amigos, en previsión del desastre temido en el Congreso, venían practicando ya gestiones cerca de senadores de justo renombre para cuando llegase a la Alta Cámara el proyecto de autorizaciones al Gobierno que el lunes quedó aprobado por el Congreso, y en la tarde de ayer habían de redoblar sus gestiones en el propio Senado para ver de conseguir el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, que el Congreso no ha autorizado, el millón para creación de escuelas y unas trescientas mil pesetas para que todos los maestros disfruten de gratificación de adultos.»

Asociación de Maestros del partido de León

En la sesión celebrada el domingo último, se acordó:

1.º Ver conagrado las gestiones que viene realizando la Comisión Permanente de la Nacional en favor de las aspiraciones generales del Magisterio.

2.º Rogar a dicha Comisión que tome buena nota de los señores y diputados que se opongan a que sean aprobadas en las Cortes las mejoras que para el Magisterio llevaba el proyecto de presupuesto del Sr. Barrell, para que los maestros de los distritos, por donde fueron elegidos, lo tengan en cuenta en futuras elecciones.

3.º Que no procede reformar el Reglamento de la Asociación Nacional del Magisterio, como pide una insignificante minoría que no pertenece a ella, sino cuando así lo acuerde la mayoría de los asociados.

4.º Que el derecho de preferencia de consortes se limiten a los maestros que ejerzan la enseñanza en cualquiera de sus grados.

5.º Que desaparezca la limitación de los dos años para solicitar en los concursos generales de traslado.

6.º Que tanto en las oposiciones restringidas celebradas para proveer plazas de 2.000 ó más pesetas, como en las que se celebren en lo sucesivo, no se adjudiquen más que las anunciadas en cada convocatoria.

7.º Comunicar estos acuerdos al representante Sr. Castrillo, para que los defienda en las sesiones que la Directiva de la Nacional ha de celebrar durante los días 18, 19 y 20 del presente mes.

Academia "Nueva Enseñanza"

Cimadevilla. 28, OVIEDO

Preparación para el ingreso en las Normales y Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, carrera y oposiciones al Magisterio, por profesorado competente y especializado en las diferentes materias que integran estas enseñanzas:

Directores: D. Manel A. Santullano; Licenciado en Ciencias, Profesor Normal y de la Escuela de Artes e Industrias.

D. José A. Cepeda; Licenciado en Filosofía y Letras.

D. Jesús D. Bordona; Licenciado en Filosofía y Letras y Bibliotecario de la Universidad de Oviedo.

NOTA.—Para detalles e informes dirigir la correspondencia a D. MANUEL A. SANTULLANO, Santa Susana, 13, Oviedo.

NOTICIAS

Se dice que va a ser concedida la conmutación de asignatura del Magisterio para el bachillerato, conforme han solicitado algunas Normales.

Se desestima instancia de la Junta directiva de la Asociación de Maestros de Navarra, solicitando que los maestros de dicha provincia queden en igualdad de condiciones que todos los demás de escuelas nacionales para tomar parte en los concursos generales de traslado.

Se resuelve con carácter general que a los maestros que hayan sido auxiliares gratuitos de Madrid antes del 4 de abril de 1903, se les puede computar, si lo solicitan, dichos servicios como prestados en la categoría de 625 pesetas.

Se dispone que se signifique al ministro de Hacienda la conveniencia de que por su departamento ministerial, que es el que compete, se presente a las Cortes un proyecto de ley modificando el artículo 26 de la vigente, en el sentido de que en Escuelas Normales se satisfagan 25 pesetas por la matrícula de cada grupo de asignaturas que constituyen un curso, según el vigente plan de estudios; dos pesetas por las de las asignaturas sueltas de cursos anteriores, siempre que no pasen de tres, y, que de pasar de este número, constituyen un grupo para los efectos de pago de derechos.

Se están recibiendo en el Ministerio datos para la rectificación de los escalafones en 1916. Esas alteraciones son muchas, y la rectificación exigirá lo menos un mes. En todo ese plazo no podrá comenzar la impresión de los folletos.

Se asegura que se pedirá a las Cortes un suplemento de crédito para abonar a la Caja de pasivos lo que ha dejado de percibir por material, a causa de insuficiencia de créditos.

De acuerdo con las peticiones formuladas por el rector de la Universidad de Barcelona, el ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden respecto a la construcción de grupos escolares en Cataluña, sin subvención por parte del Estado.

La Comisión nombrada para activar la construcción de escuelas la formarán: el rector de la Universidad de Barcelona, el director y la directora de las Normales, el inspector jefe y un arquitecto de la Caja de pensiones para la vejez, que es la entidad que ve, por acuerdo

don Segundo Redondo, don Eleuterio Prieto y don Evencio Rodríguez.

Se dió cuenta al Rectorado de estar vacantes para su provisión interina en Maestros las escuelas de Noceda del Bierzo, San Millán de los Caballeros y Villasmil, y para maestras, Vega de los Arboles y Dragonte.

A la Dirección general se cursó expediente de doña Elisa Cortinas solicitando fuera de concurso la escuela de Dragonte.

La Junta Central clasificó a los maestros jubilados don Pedro Casado y don Simeón Martínez maestros que fueron, respectivamente, de las escuelas de La Pola de Gordón y Robledo de la Valduerma; mejoró la pensión a la huérfana de doña María Cabero, maestra que fué de Villoria, y concedió viudedad a doña Rafaela Mallo, esposa de don Antonio González, maestro que fue de Arizaca.

Ha fallecido don Ildefonso Ordoñez del Valle, maestro propietario de la escuela nacional de San Millán de los Caballeros.

Damos el pésame a la familia del finado.

Se devolvió informada a la Dirección general instancia de doña María Escudero, maestra de la escuela de Molinaseca, en el sentido de que por nómina especial enviada en 21 de agosto último fueron reclamados las diferencias de abril a diciembre de 1914.

Se devolvió al Rectorado el título de maestra interina de Vega de los Arboles a favor de doña Rufina González Ordás.

Ha solicitado pleitud de derechos de los efectos del escalafón, don Valentín de la Fuente, maestro de la escuela de Villoria.

Ha sido pedida fuera de concurso la escuela de Dragonte por doña María Elisa Cortinas, esposa del médico del Ayuntamiento de Corullón.

Han sido nombrados maestros interinos:

Doña Donatila Mata, de Valle de Mansilla; don Cecilio Prieto, de Noceda del Bierzo.

El maestro de Gordoncillo don Laureano Rodríguez acude en instancia a la Central reclamando haberes que devengó y no percibió en el mes de Abril último.

La Comisión organizadora del escalafón acordó incluir a los maestros de esta provincia, don Carlos González Pérez, de Pallide; don Justo Rodrigo Ramos, de La Mata Páramo; don Benigno García González, de Gurullé; don Nicasio Pérez Blanco, de Montealegre; don Simeón Tejerina Fernández, de Villacalabaz; don Manuel Abella González, de Lumera; don Anacleto Martínez Martínez, de Portilla de la Reina; don Jenaro Herrero de Riero, de Prior; don Rogelio García Valcarlos, de Tremor de Abajo; don Casto Álvarez Díez, de Aleje; y don Fermín Álvarez Díez, de Peñalba; y que se corrija el error consiguiendo el título superior al número 4141 don Honorato González Fernández, y al número 4.475, don Francisco Casares Gómez.

A las respectivas Alcaldías se remitieron credenciales de LEON 1917.—Imp. de Luera.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santualino

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religion

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica, 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica, 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos. Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada. precio: 3 pesetas docena.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de l. enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón 8.—LEON